



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
20 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2020

22 a 23 de junio de 2020

Tema 5 del programa provisional

Cuestiones de auditoría e investigación

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Resumen

El Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual sobre las actividades de auditoría interna realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Este informe también describe brevemente las actividades de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres durante este período.

Tal como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión UNW/2015/4, y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe contiene, entre otros: a) una opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la Entidad, basada en el alcance de la labor realizada; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios en que se fundamenta dicha opinión; c) una declaración de conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; y d) una valoración para determinar si los recursos destinados a la función son adecuados y suficientes, y si se invierten de forma eficaz para llevar a cabo las actividades de auditoría interna e investigación deseadas. El informe ofrece asimismo información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna por parte de la administración.

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) tomar nota del informe anual del Servicio de Auditoría Interna y las actividades de investigación; b) tomar nota del informe del Comité Asesor de Supervisión; y c) promover las continuas iniciativas de la administración de ONU-Mujeres para seguir reforzando su segunda línea de defensa y formular una declaración de control interno.



I. Introducción

1. Este informe describe las funciones de auditoría interna e investigación en ONU-Mujeres y las actividades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. También contiene información sobre los resultados principales de las auditorías internas realizadas en 2019 y el estado de las iniciativas adoptadas por la administración para acatar las recomendaciones de auditoría que figuran en los informes actuales y de años anteriores. Asimismo, hace referencia a las actividades de investigación realizadas en 2019 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres.

II. Mandato

2. De conformidad con su Carta y ateniéndose a las Normas Internacionales para la Práctica Profesional y al Código de Ética promulgado por el Instituto de Auditores Internos, el Servicio de Auditoría Interna presta servicios de control de calidad y asesoramiento independientes y objetivos a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres para añadir valor y mejorar la eficacia y eficiencia de la labor que lleva a cabo la Entidad. El objetivo principal del Servicio de Auditoría Interna es determinar si la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de ONU-Mujeres son adecuados y eficaces y permiten cumplir los objetivos estratégicos y organizativos de la Entidad.

3. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría cumplen su función de supervisión interna prestando servicios de evaluación y auditoría interna y asesoramiento independientes. De acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de ONU-Mujeres (UNW/2012/6), la Junta de Auditores de Naciones Unidas ofrece servicios de supervisión externa independientes. El objetivo principal de la Junta de Auditores de Naciones Unidas es emitir una opinión sobre los estados financieros de ONU-Mujeres.

4. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres también recibe asesoramiento independiente sobre la eficacia de las funciones de supervisión de la Entidad por parte del Comité Asesor de Supervisión, que integran profesionales superiores sin vinculación alguna con ONU-Mujeres.

III. Opinión (*decisión 2015/4, apartado a*)

5. La administración de ONU-Mujeres es responsable de diseñar y mantener procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control eficaces para lograr los objetivos de ONU-Mujeres.

6. Tal como solicitó la Junta Ejecutiva, el Servicio de Auditoría Interna emite una opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la Entidad. Su opinión se basa principalmente en los resultados de los servicios de auditoría y asesoramiento prestados en 2019 y en los avances de la administración en lo que respecta a las recomendaciones de auditoría interna. En la sección IV se resume brevemente el trabajo en que se fundamenta esta decisión.

7. De conformidad con las normas profesionales y las prácticas modernas, las auditorías internas del Servicio de Auditoría Interna garantizan la eficacia de las medidas de gobernanza y gestión dirigidas a detectar y gestionar riesgos fundamentales para alcanzar los objetivos de ONU-Mujeres. El ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019 fue el segundo año que el Servicio de Auditoría Interna funcionó como tal a nivel interno, además de seguir perfeccionando su universo de

riesgos y ampliando la cobertura de sus auditorías en ámbitos de riesgo fundamentales como las oficinas sobre el terreno, las funciones transversales y los procesos institucionales.

8. Esta opinión no hace alusión a los procesos y las actividades externalizados a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o proveedores externos como:

(a) Determinadas actividades de gestión de recursos humanos que dependen de los acuerdos de prestación de servicios (APS) en vigor;

(b) La preparación y el pago de nóminas a la plantilla y los titulares de contratos de servicio;

(c) Los pagos de bancos locales;

(d) La gestión de tesorería;

(e) El alojamiento y la gestión de la planificación de los recursos institucionales (PRI) (a través de Atlas);

(f) La gestión de los cortafuegos y la vulnerabilidad, el mantenimiento de la infraestructura y el alojamiento de sitios web;

(g) Servicios locales de tecnología de la información para las oficinas sobre el terreno que comparten instalaciones o funciones auxiliares; y

(h) Otros servicios compartidos que prestan agencias de las Naciones Unidas sobre el terreno en función de los APS vigentes.

9. En el caso de los servicios externalizados, la oficina de auditoría interna de la entidad del sistema de las Naciones Unidas responsable de prestar el servicio abarca la gobernanza, la gestión de riesgos y el control conforme a su plan de auditoría. El Servicio de Auditoría Interna procura determinar si los APS suscritos a nivel local son eficaces y evaluar la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles correspondientes en el contexto de las auditorías de los riesgos que realiza sobre el terreno.

10. Basándose en el trabajo de auditoría interna realizado en 2019, la opinión general del Servicio de Auditoría Interna es que no se detectaron debilidades importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad que pudieran comprometer seriamente el logro de los objetivos estratégicos y operacionales de ONU-Mujeres.

11. En las auditorías realizadas en 2019, el Servicio de Auditoría Interna sí detectó varios riesgos que requieren la atención de la administración. En la sección VIII de este informe se describen los principales resultados de las auditorías. Sin embargo, esos riesgos no eran lo bastante significativos a nivel institucional como para impedir que ONU-Mujeres lograra sus objetivos generales.

12. El Servicio de Auditoría Interna anima a la administración de ONU-Mujeres a: a) seguir reforzando su segunda línea de defensa, en particular identificando a los responsables institucionales de procesos a quienes corresponde formular políticas rentables y basadas en riesgos, diseñar procesos y supervisar el cumplimiento, y definiendo y comunicando con claridad la función de vigilancia y supervisión que desempeñan las oficinas regionales en las oficinas sobre el terreno de sus respectivas regiones; y b) seguir rindiendo cuentas de su gestión de riesgos y los sistemas de control interno en este ámbito mediante la elaboración de una declaración anual de control interno. En la actualidad, la administración de ONU-Mujeres se encarga de diseñar y mantener procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control eficaces; no obstante, el desempeño de este cometido no figura en la declaración de control interno que se formula todos los años.

IV. Resumen del trabajo y criterios que fundamentan la opinión *(decisión 2015/4, apartado b)*

13. Para formular su opinión, el Servicio de Auditoría Interna examinó varias fuentes de datos, entre ellas su plan de auditoría para 2019 y su aplicación; las calificaciones y resultados de los distintos encargos de auditoría realizados; las medidas adoptadas hasta la fecha por la administración en respuesta a las recomendaciones de la auditoría; y la actividad desarrollada por la Junta de Auditores de Naciones Unidas. El Servicio de Auditoría Interna también depende de la administración para notificar proactivamente casos conocidos de posibles fallos de control, irregularidades o incumplimiento de la normativa que podrían ser relevantes para el marco de control.

14. Habida cuenta de que el plan de auditoría del Servicio de Auditoría Interna para 2019 no puede abarcar todos los riesgos, procesos institucionales, dependencias orgánicas y oficinas de ONU-Mujeres, se seleccionaron varios encargos de auditoría tras realizar una amplia evaluación de los riesgos que presentaban las dependencias orgánicas, las oficinas y los procesos institucionales y de los recursos disponibles para abordarlos. Así pues, existen limitaciones inherentes para poder emitir una opinión general sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control y su relación con los objetivos estratégicos, financieros, operacionales o de cumplimiento de ONU-Mujeres.

15. En 2019, el Servicio de Auditoría Interna realizó 13 encargos de auditoría interna y actividades de asesoramiento relacionados con el plan de auditoría de ese año, y publicó la versión definitiva de sus informes a fines de febrero de 2020. La mayoría de estos encargos se centraron en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles de las oficinas seleccionadas o guardaban relación con los procesos de ONU-Mujeres.

16. El Servicio calificó los encargos de auditoría interna como sigue:

a) Cuatro encargos de auditoría interna obtuvieron una calificación global satisfactoria, es decir, no se detectaron problemas que pudieran afectar significativamente al logro de los objetivos de ONU-Mujeres.

b) Cuatro encargos obtuvieron la calificación “Necesita mejorar”, es decir, aunque la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles evaluados funcionaban, era necesario introducir algunas mejoras.

c) Dos encargos obtuvieron la calificación “Necesita mejorar considerablemente”, es decir, aunque la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles evaluados funcionaban, era preciso introducir mejoras considerables.

d) Los tres encargos restantes eran actividades de asesoramiento, y por tanto no recibieron ninguna calificación.

17. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna anteriores a las formuladas en 2019 fue del 99 %. Esto demuestra el compromiso de la administración de adoptar medidas adecuadas y oportunas cuando sea necesario mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control.

V. Declaración de independencia y conformidad con las normas de auditoría interna (*decisión 2015/4, apartado c*)

18. En 2019, el Servicio de Auditoría Interna siguió conservando su independencia funcional respecto de la administración de ONU-Mujeres y decidió libremente cuál sería el alcance de su actividad ateniéndose a las normas internacionales y generalmente aceptadas en este ámbito. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI), como proveedora de servicios externos de investigación, goza de la misma independencia.

19. El Servicio de Auditoría Interna procura realizar su labor ciñéndose a los estándares más estrictos de profesionalidad y eficacia. En este sentido, el Servicio se adhiere al marco normativo del Instituto de Auditores Internos y ha avanzado en la realización de su primera evaluación de calidad conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (las “Normas”). En 2019, el Servicio de Auditoría Interna analizó las deficiencias existentes en sus propias prácticas tomando las Normas como referencia. El plan de acción elaborado se ejecutó parcialmente antes de terminar el año. En 2020, el Servicio de Auditoría Interna llevará a cabo las intervenciones pendientes y encargará una valoración de la calidad a una entidad independiente para determinar si cumple con las Normas. Por lo tanto, el Servicio no puede usar todavía la declaración de que cumple con las Normas. A pesar de ello, sus procesos en general y sus diferentes encargos siguen ajustándose a las Normas.

VI. Asignación y utilización de los recursos del Servicio de Auditoría Interna (*decisión 2015/4, apartado d*)

20. Mediante su decisión núm. 2015/4, la Junta Ejecutiva exige al Servicio de Auditoría Interna que indique si, en su opinión, los recursos asignados a la función de auditoría interna e investigación son adecuados y suficientes y se utilizan de manera eficaz para lograr la cobertura deseada. En 2019, el Servicio de Auditoría Interna recibió los recursos necesarios para desarrollar las actividades programadas en su plan de auditoría para ese año. Los recursos financieros se utilizaron conforme a lo previsto en el plan del Servicio de Auditoría Interna y las políticas y normas de ONU-Mujeres. La plantilla del Servicio de Auditoría Interna se financió íntegramente con cinco puestos aprobados: uno de P-5 (Jefatura), dos de P-4 y dos de P-3. El Servicio está adscrito a los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, que cuentan con una Dirección y el apoyo de dos Auxiliares Administrativos. En 2019, el Servicio de Auditoría Interna recibió 447.000 dólares de los Estados Unidos para gastos no relacionados con el personal que se usaron principalmente para sufragar los servicios de consultores de auditoría y los viajes a las oficinas sobre el terreno.

21. A 31 de marzo de 2020, la OSSI había facturado o presentado a ONU-Mujeres estimaciones de gastos por valor de 181.000 dólares de los Estados Unidos en concepto de las investigaciones realizadas en 2019. La OSSI factura directamente a ONU-Mujeres para recuperar los gastos. La recuperación de gastos de la OSSI no afecta en modo alguno al presupuesto del Servicio de Auditoría Interna.

22. En 2019, con ayuda de dos integrantes del Servicio de Auditoría Interna, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría actuó como funcionaria responsable de recibir y transmitir los informes de investigación; coordinar y vigilar la presentación de otros informes; y facilitar referencias y recomendaciones, además de atender a las solicitudes de recuperación de gastos derivados de la función de investigación. Parte de su labor consiste en coordinar, vigilar y supervisar las iniciativas para las cuales los Servicios de Evaluación

Independiente y Auditoría no disponen de recursos especiales. Pese a ser elevado, el nivel de actividad actual es manejable, y si los Servicios contaran con más ayuda en este ámbito, podrían dedicar mayores esfuerzos a promover la integridad y luchar contra el fraude, además de educar sobre cómo hacer frente a las faltas de conducta que puedan producirse.

23.

VII. Ejecución del plan de auditoría de los riesgos de 2019

A. Planificación de auditorías de los riesgos y ejecución del plan de trabajo anual

24. En 2018, el año de su creación, el Servicio de Auditoría Interna diseñó una estrategia para llevar a cabo sus auditorías de los riesgos en el período 2019-2021. Con esta estrategia se pretende promover una determinada visión, que implica entre otras cosas facilitar y coordinar un concepto combinado del aseguramiento que permita aumentar la eficacia y la eficiencia de la gobernanza y supervisión en ONU-Mujeres. Esta visión se inspira en el modelo de las tres líneas de defensa¹, y se espera que facilite la rendición de cuentas centrada en los resultados y la buena gobernanza, una mejor gestión de los riesgos y unos controles internos que resulten económicos.

25. El plan de auditoría interna para 2019 se elaboró a partir de una evaluación de riesgos independiente y las aportaciones del personal directivo superior y otras partes interesadas sobre los riesgos principales. Como parte del proceso de planificación, se analizaron los datos cuantitativos y cualitativos para evaluar los riesgos relacionados con cada oficina y dependencia sujeta a auditoría. El Comité Asesor de Supervisión examinó el plan de auditoría de 2019 antes de remitirlo a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres para su aprobación.

26. Salvo en tres casos, la labor sobre el terreno vinculada a los encargos de auditoría que figuran en el plan de auditoría de los riesgos se llevó a cabo en 2019. Uno de esos encargos se aplazó hasta que finalizara el proceso de adquisición de los servicios de seguridad necesarios para la tecnología de la información; buena parte de los trabajos sobre el terreno relacionados con una actividad de asesoramiento se realizaron en 2019, aunque fue necesario proseguir estos trabajos en 2020; y se pospuso una auditoría temática, principalmente debido a la existencia de una vacante y a la carga de trabajo. Además, se aplazó un encargo de auditoría debido a las elecciones y los problemas de seguridad que planteaba su celebración en el país implicado. Se han trasladado estos encargos al plan de 2020. En 2019 se publicaron nueve informes sobre el plan de auditoría de ese año y otros cuatro vieron la luz hasta finales de febrero de 2020. Además de su plan basado en riesgos, el Servicio de Auditoría Interna facilitó un examen centrado en las víctimas acerca de las políticas y los procesos de ONU-Mujeres para combatir el acoso, el abuso y la explotación sexuales, como solicitó la Junta Ejecutiva; e inició un examen consultivo de las lecciones aprendidas en materia de gobernanza, gestión de riesgos y controles durante la campaña HeForShe.

¹ Según el documento de posición del Instituto de Auditores Internos (IIA) sobre las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control: el control que ejerce la Dirección constituye la primera línea de defensa en la gestión de riesgos; las distintas funciones de supervisión del cumplimiento y la gestión de riesgos establecidas por la Dirección conforman la segunda línea; y la función de aseguramiento independiente es la tercera.

B. Seguimiento de las actividades del Servicio de Auditoría Interna y coordinación

27. En 2019, el Comité Asesor de Supervisión vigiló la ejecución del plan de auditoría de los riesgos para 2019 mediante informes y reuniones sobre la marcha de los trabajos con la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y la Jefa del Servicio de Auditoría Interna. También examinó el proyecto de informe anual y formuló observaciones al respecto.

28. Además, para fomentar la coordinación y la eficacia, el Servicio de Auditoría Interna comunicó su plan de trabajo anual a la Junta de Auditores de Naciones Unidas.

C. Informes de auditoría y calificaciones

29. Al auditar las oficinas y funciones de ONU-Mujeres, el Servicio de Auditoría Interna otorga una calificación global, que puede ser “Satisfactoria”, “Necesita mejorar”, “Necesita mejorar considerablemente” o “Insatisfactoria” dependiendo de su evaluación global de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control examinados. En el cuadro 1 se recogen las calificaciones globales de las diez auditorías internas que llevó a cabo el Servicio de Auditoría Interna conforme al plan de auditoría de 2019. Ocho de estos informes se refieren a auditorías internas realizadas en oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno y otros dos a procesos institucionales temáticos. En el cuadro 1 se indica además el número de recomendaciones de auditoría formuladas según su prioridad.

Cuadro 1

Informes de auditoría interna con calificación y recomendaciones

<i>Título</i>	<i>Calificación de la auditoría</i>	<i>Recomendaciones de la auditoría</i>	<i>Prioridad alta</i>	<i>Prioridad media</i>
Oficina del Afganistán	Necesita mejorar	12	2	10
Oficina de Malí	Necesita mejorar	10	3	7
Gestión de los asociados en la ejecución	Necesita mejorar considerablemente	13	3	10
Oficina de Uganda	Satisfactoria	10	1	9
Oficina de presencia programática en Myanmar	Necesita mejorar	11	4	7
Oficina de presencia programática en China	Satisfactoria	10	2	8
Oficina regional de Asia y el Pacífico	Satisfactoria	12	5	7
Gestión de viajes	Necesita mejorar considerablemente	8	2	6
Oficina del Brasil	Satisfactoria	14	3	11
Oficina de Liberia	Necesita mejorar	10	4	6
Número total de recomendaciones		110	29	81

30. Tres informes eran de carácter consultivo, y por tanto no contenían ninguna calificación. Estos informes se referían a las siguientes actividades de asesoramiento: la evaluación de riesgos operacionales de la oficina en Haití; la evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgos en ONU-Mujeres; y la evaluación de las deficiencias del ciclo de proyectos. En el anexo 1 se ofrece una reseña de estas actividades de asesoramiento.

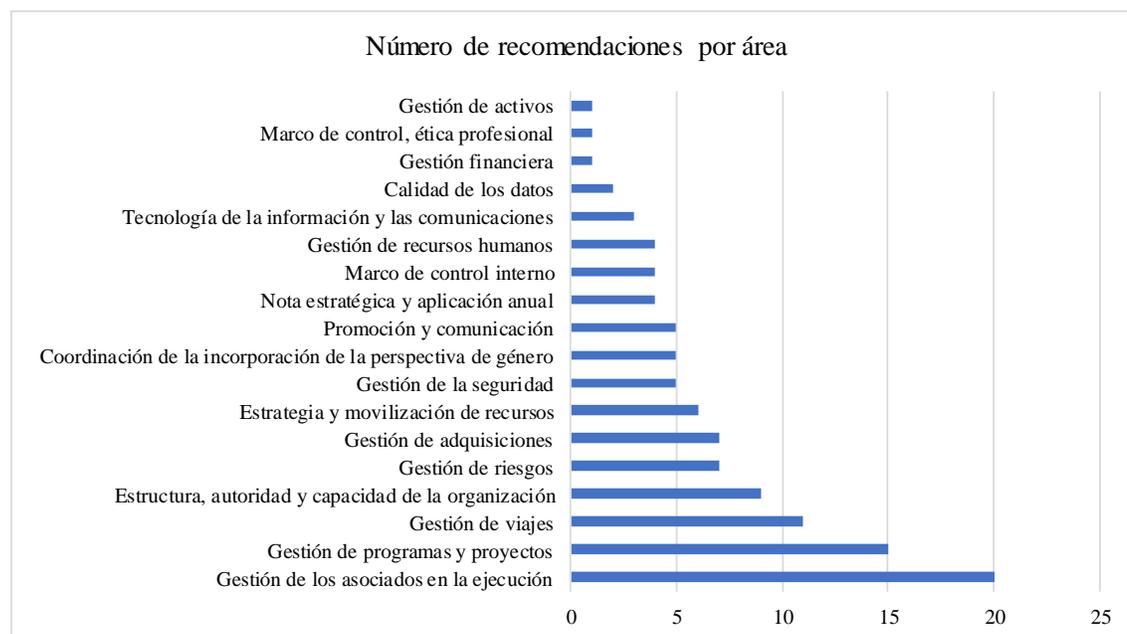
VIII. Resultados significativos de las auditorías internas

31. De las 110 recomendaciones referidas a la labor del Servicio de Auditoría Interna en 2019, 29 se calificaron como recomendaciones de alta prioridad que exigían la intervención inmediata de la administración para impedir que ONU-Mujeres quedara expuesta a riesgos importantes.

32. Se determinó que era preciso mejorar una serie de procesos fundamentales relacionados con la gestión de los asociados en la ejecución, la gestión de programas y proyectos, la gestión de viajes, la gestión de riesgos, la estructura y la capacidad, y las adquisiciones (véase la figura 1).

Figura 1

Procesos fundamentales según el número de recomendaciones emitidas



Fuente: Informes del Servicio de Auditoría Interna.

33. En 2019, el Servicio de Auditoría Interna constató la presencia de problemas en los siguientes ámbitos:

a) Gestión de los asociados en la ejecución: Teniendo en cuenta las auditorías realizadas anteriormente en las oficinas sobre el terreno y las recomendaciones pasadas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el Servicio de Auditoría Interna observó algunos elementos recurrentes en esta esfera. Un asociado en la ejecución es cualquier entidad (por ejemplo, una organización no gubernamental) en la cual se delega la responsabilidad de lograr los productos o desarrollar las actividades que se hayan acordado previamente, por lo general en el marco de los programas y proyectos de ONU-Mujeres. En 2019, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría temática de la gestión de los asociados en la ejecución en toda la Entidad y determinó que podían mejorarse los siguientes aspectos: i) atribuir funciones hasta ahora dispersas a un solo responsable principal del proceso con un único mecanismo para rendir cuentas del proceso en su integridad y supervisar las políticas pertinentes; ii) evaluar los riesgos que presenta el proceso integral y correlacionar los riesgos detectados con los controles correspondientes y el marco vigente de políticas y orientación programáticas para combinarlos en un marco

integrado; iii) reforzar las políticas, la responsabilidad de la administración y los controles para evitar trabajar con asociados en la ejecución cuyo desempeño sea deficiente e identificarlos mediante un procedimiento de evaluación del desempeño; y iv) diseñar un sistema que facilite la gestión del proceso.

b) Gestión de programas y proyectos: En 2018, el Servicio de Auditoría Interna tomó nota de varias recomendaciones sobre cómo mejorar el seguimiento del progreso, la gestión de riesgos y la supervisión de los proyectos. A inicios de 2019, la administración estaba inmersa en la tarea de simplificar el ciclo de proyectos y mejorar las prácticas de gestión de proyectos a nivel interno. Dado que la gobernanza y los procesos en esta esfera temática estaban incompletos e insuficientemente desarrollados, no procedía llevar a cabo una auditoría temática pormenorizada. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría decidieron apoyar las iniciativas de la administración para desarrollar el ciclo de proyectos, y lo hicieron llevando a cabo una actividad de asesoramiento para examinar las deficiencias en la gestión de proyectos y recomendar mejoras en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles, aprovechando para ello la experiencia adquirida en sus auditorías internas y sus evaluaciones. Los Servicios definieron cinco esferas fundamentales que, de mejorarse, permitirían a la organización alcanzar un mayor grado de madurez en la gestión de proyectos. Algunas recomendaciones fundamentales son: i) definir con claridad los programas y los proyectos, las dependencias aguas arriba y aguas abajo, y las funciones y responsabilidades de los interesados principales en todas las fases de diseño y ejecución de los proyectos; y ii) mejorar los sistemas y herramientas de apoyo, además de adoptar una disciplina de gestión de riesgos.

c) Gestión de viajes: Los viajes son importantes para que ONU-Mujeres cumpla su mandato, además de constituir un gasto material para la organización. En la auditoría temática de la gestión de viajes se detectaron los aspectos susceptibles de mejora que se indican a continuación: i) aclarar quién será el responsable del proceso de gestión de viajes, que se encargará de reforzar la rendición de cuentas, la autoridad y la capacidad para vigilar el cumplimiento de la política de viajes en comisión de servicio y exigir responsabilidades a quienes la infrinjan; ii) mejorar la política de viajes en comisión de servicio incorporando los conceptos de prudencia, conciencia de los costos, deber de diligencia y orientación hacia los resultados; y iii) simplificar procedimientos que puedan ser redundantes, unificando y uniformando los sistemas y automatizando los controles.

d) Definición y materialización de las prioridades estratégicas: Las auditorías sobre el terreno pusieron de manifiesto los aspectos susceptibles de mejorarse en la elaboración y aplicación de las notas estratégicas y las correspondientes estrategias de movilización de recursos y coordinación. El Servicio de Auditoría Interna recomendó definir marcos de resultados más viables y concretos a nivel de las notas estratégicas y otros niveles conexos de los proyectos, con funciones de seguimiento bien dotadas y un sistema más avanzado para recopilar y validar datos. Unas directrices institucionales para documentar mejor los resultados de los proyectos que se financian por medio de notas estratégicas servirían para demostrar el impacto conseguido. Además, teniendo en cuenta la gestión del cambio en ONU-Mujeres y la reforma de las Naciones Unidas, es preciso elaborar nuevas directrices institucionales sobre las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales en materia de supervisión y apoyo técnico para reforzar la segunda línea de defensa y ofrecer mayores garantías de que se lograrán resultados.

e) Capacidad necesaria para materializar las prioridades estratégicas: Las auditorías sobre el terreno también pusieron de manifiesto la necesidad de ajustar la capacidad de las oficinas sobre el terreno a su capacidad para desempeñar la labor que les corresponde adoptando estrategias de recursos humanos sostenibles más a largo

plazo. A este respecto, se recomendó que las oficinas sobre el terreno elaboraran sus planes con mayor detenimiento para asegurarse de que dispondrán de la plantilla y las competencias técnicas adecuadas; facilitar la sucesión de la administración; agilizar la contratación para cubrir las vacantes que se produzcan; conservar y aprovechar los conocimientos disponibles; y mejorar la capacidad de seguimiento y coordinación.

f) Gestión de las adquisiciones: Se recomendó a las oficinas sobre el terreno que reforzaran la gestión de las adquisiciones locales diseñando planes realistas y estrategias eficaces; vigilando, controlando y supervisando como es debido las actividades de adquisiciones; reforzando los mecanismos internos para incidir en cuestiones de conciencia de los costos; realizar estudios periódicos de mercado para contar con una amplia selección de posibles proveedores; y garantizar la confidencialidad e imparcialidad del proceso de licitación.

g) Proceso de gestión de riesgos: Tras analizar las conclusiones recurrentes de las auditorías y atendiendo a su mandato de ofrecer servicios de aseguramiento y asesoramiento sobre la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles, el Servicio de Auditoría Interna realizó un examen consultivo para determinar la madurez del proceso de gestión de riesgos en ONU-Mujeres y presentó una hoja de ruta para que la Entidad pueda avanzar en este sentido. El examen reveló que, en poco tiempo, se había avanzado considerablemente en la gestión de riesgos. La administración reafirmó su compromiso de mejorar la cultura de la gestión de riesgos en toda la organización y algunos procesos presentaron registros derivados de riesgos. El Servicio de Auditoría Interna detectó algunos aspectos susceptibles de mejora: el proceso actual debe dejar de ser principalmente un ejercicio de cumplimiento (que todavía no se ha integrado del todo en la planificación estratégica y la ejecución de programas y proyectos) para convertirse en un proceso de toma de decisiones que tenga los riesgos en cuenta. ONU-Mujeres todavía no ha incorporado a su cultura el objetivo fundamental de la gestión de riesgos, a saber, ayudar a los administradores a tomar decisiones basadas en la evaluación de los riesgos y oportunidades presentes y futuros. El anexo 1 ofrece más información sobre la actividad de asesoramiento.

h) Otras cuestiones recurrentes: Por último, en algunas oficinas en los países, es preciso introducir mejoras para que aumente el cumplimiento respecto de controles tales como las políticas y procedimientos de recursos humanos; el registro y verificación de los activos; los ensayos de los planes de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre; la vigilancia y actualización según sea necesario de los marcos de control interno; y la gestión de la protección de datos.

IX. Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías

34. Cuatro de los informes de auditoría interna sobre el plan de 2019 se publicaron a inicios de 2020, motivo por el cual las recomendaciones que figuran en ellos no se incluyeron en las estadísticas de seguimiento que se exponen a continuación. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna anteriores a las formuladas en 2019 fue del 99 %. Además, a 10 de abril de 2020, la administración ya había cumplido el 50 % de las recomendaciones formuladas en 2019 y estaba tomando medidas en relación con las recomendaciones pendientes.

35. Las únicas tres recomendaciones pendientes de aplicar desde hace tiempo (anteriores a las formuladas en 2019) se consideran de prioridad media. Estas recomendaciones se refieren a la necesidad de: elaborar directrices institucionales para vigilar y asegurar la calidad de los datos y la información que se incluirán en el informe de seguimiento trimestral; mejorar la coordinación de los contactos con los donantes y los protocolos; y ensayar un plan de recuperación en casos de desastre en

una de las oficinas en los países. La administración se ha comprometido a tomar medidas al respecto y el Servicio de Auditoría Interna está supervisando la aplicación.

X. Servicios de asesoramiento

36. En 2019, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo tres actividades de asesoramiento: una evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgos de ONU-Mujeres; un análisis de deficiencias del ciclo de proyectos; y una evaluación de los riesgos operacionales en la oficina en Haití. En el anexo I se describen de manera sucinta estas actividades.

37. El Servicio de Auditoría Interna también se comunicó regularmente con el Servicio de Evaluación Independiente para coordinar los encargos de auditoría y las evaluaciones, compartir información y contribuir, cuando proceda, a las evaluaciones de las carteras de proyectos nacionales que lleva a cabo este último.

38. Además, en colaboración con la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, el Servicio de Auditoría Interna mejoró la metodología que emplea para auditar el desempeño y el uso óptimo de los recursos, y discutió la posibilidad de realizar exámenes conjuntos con el Servicio de Evaluación Independiente para centrarse en los componentes que intervienen en el uso óptimo de los recursos.

39. Durante el período que abarca el informe, el Servicio de Auditoría Interna participó activamente en calidad de observador en distintos grupos de trabajo relacionados con la gestión del cambio en la organización y el examen piloto de la cartera de proyectos. La Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría se reunió regularmente con la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres para informar de los resultados de la labor del Servicio de Auditoría Independiente y asistió a las reuniones periódicas del equipo directivo superior en calidad de observadora proactiva y asesora. Además, el Servicio de Auditoría Interna se pronunció en numerosas ocasiones sobre los proyectos de políticas y procedimientos, las peticiones de la administración y otras iniciativas.

XI. Divulgación de los informes de auditoría interna

40. Treinta días después de emitirse, todos los informes de auditoría de 2019 se publicaron de conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva (véase [UNW/2012/16](#)) y se pueden consultar en el sitio web en el que se divulgan públicamente las auditorías de ONU-Mujeres: <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>. No se recibieron solicitudes de ninguna organización o Estado Miembro para editar sus informes de auditoría.

41. Aunque los informes de asesoramiento no se publican, se entregaron ejemplares de estos al personal directivo superior y al Comité Asesor de Supervisión. En el anexo I del presente informe anual se resumen los aspectos más destacados.

XII. Investigaciones

42. En 2019, la OSSI se dedicó a investigar las denuncias de las faltas de conducta cometidas por el personal de ONU-Mujeres o personas ajenas a la Entidad en perjuicio de esta.

43. En 2019, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguió actuando como funcionaria responsable de coordinar y recibir la información sobre las actividades de investigación. La asesoría jurídica de ONU-Mujeres y la

Dirección de Recursos Humanos siguieron desempeñando un papel esencial en este ámbito, como se recoge en el Marco Jurídico para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las Naciones Unidas de ONU-Mujeres.

A. Número de casos atendidos

44. La OSSI recibió 52 denuncias contra ONU-Mujeres en 2019, frente a las 36 registradas en 2018. En 2019, la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que prestaba anteriormente los servicios de investigación a ONU-Mujeres, también tramitó una denuncia que tenía pendiente.

Cuadro 2

Número de casos atendidos por la OSSI en 2019 (frente a 2018)

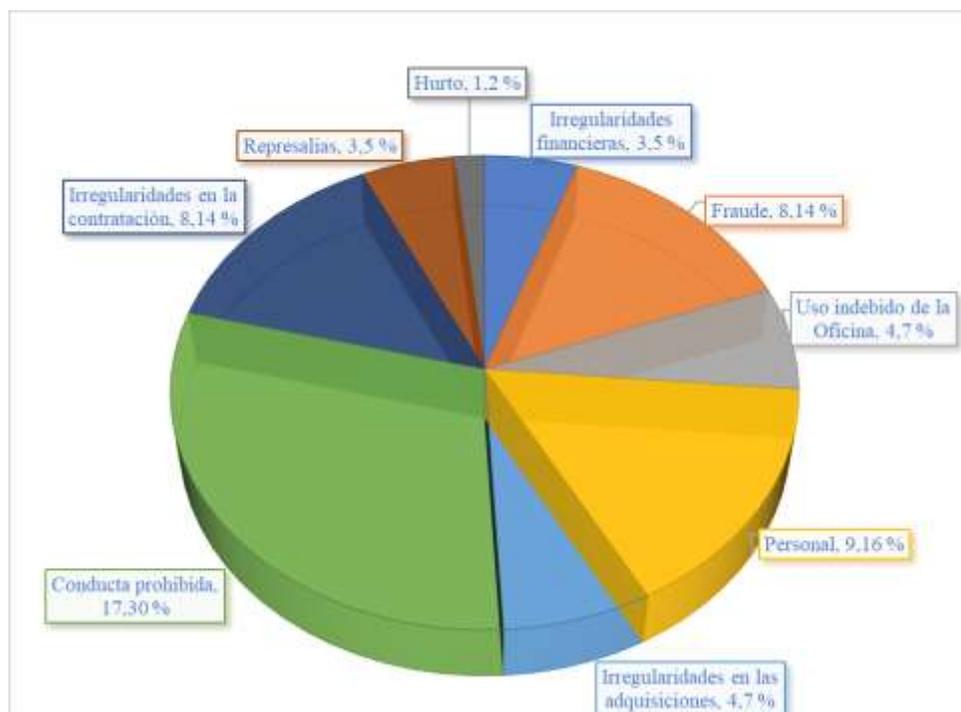
<i>Número de casos atendidos</i>	<i>OSSI</i>		<i>OAI (PNUD)</i>	
	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Casos pendientes a 1 de enero	12	–	1	10
Denuncias recibidas en el transcurso del año	52	36	–	3
Total	64	36	1	13
Casos pendientes cerrados	9	–	1	9
Casos recibidos cerrados	34	24	–	3
Total	43	24	1	12
Casos pendientes a 31 de diciembre	21	12	–	1

45. En 2019, la OSSI recibió denuncias a través de su línea directa (el 73 %), por correo electrónico (el 21 %), por correo postal (el 2 %), en persona (el 2 %) o por recomendación de ONU-Mujeres (el 2 %). Los denunciantes eran funcionarios y ex funcionarios de las Naciones Unidas (el 65 %), personas ajenas a la organización (el 10 %), denunciantes anónimos (el 21 %) y otros (el 4 %).

B. Tipos de denuncia

46. Las denuncias que recibe y registra la OSSI pueden incluir más de un tipo de falta de conducta. La OSSI define como conductas prohibidas el acoso en el lugar de trabajo, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las 52 denuncias recibidas en 2019 hacían referencia a 57 tipos distintos de presunta conducta indebida, que se desglosan en detalle en la figura 2.

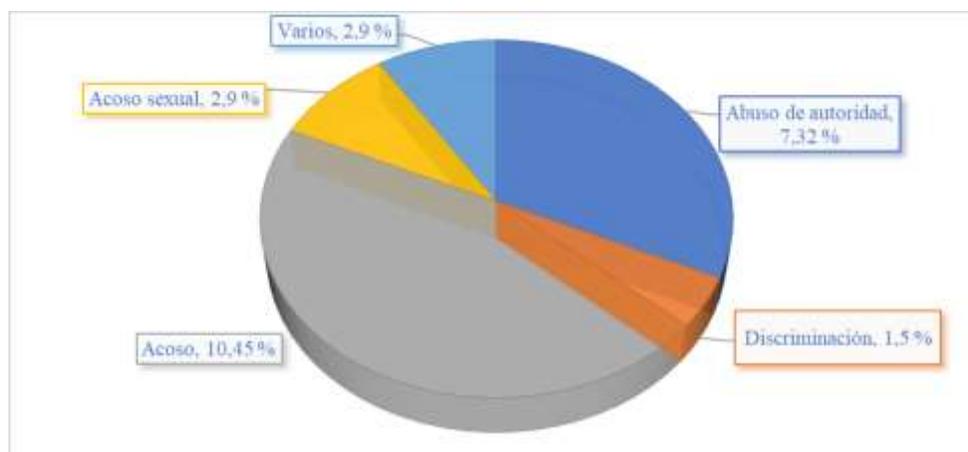
Figura 2
Denuncias recibidas en 2019 según el tipo de falta, recuento y porcentaje (%) respecto del total



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

47. La mayoría de las denuncias registradas por la OSSI en 2019 (el 30 %) se referían a una conducta prohibida. En la figura 3 se desglosan en detalle y por categoría las denuncias de conductas prohibidas que recibió la OSSI en 2019 (una misma denuncia puede hacer referencia a más de un tipo de conducta prohibida).

Figura 3
Denuncias de conductas prohibidas recibidas en 2019 según el tipo de conducta, recuento y porcentaje (%)



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

C. Casos resueltos/cerrados/aplazados

48. En 2019, la OSSI archivó 43 denuncias y la OAI del PNUD archivó 1 (frente a las 24 y 12 denuncias que archivaron una y otra oficina respectivamente en 2018). De las 43 denuncias archivadas por la OSSI, 35 se archivaron después de realizar una evaluación preliminar y determinar que no procedía investigar la denuncia (frente a las 21 denuncias archivadas en 2018) y otras 8 se archivaron una vez concluida la correspondiente investigación (frente a las 3 y 12 denuncias archivadas por la OSSI y la OAI del PNUD en 2018²). De las 35 denuncias archivadas al concluir la evaluación preliminar, la OSSI trasladó una de ellas a la OAI del PNUD (frente a 9 en 2018), y en otros 25 casos recomendó la intervención de la administración de ONU-Mujeres. En los casos que así lo requerían, y previo consentimiento del denunciante, la OSSI recomendó la intervención de la administración de ONU-Mujeres respecto de 25 denuncias evaluadas y archivadas por considerarse que no procedía investigarlas. Tras consultar, según el caso, con los servicios jurídicos y de recursos humanos, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría decidió cuál era la medida más apropiada y confidencial en cada caso, como la intervención de la Dirección de Recursos Humanos o el análisis del caso en futuras auditorías del Servicio de Auditoría Interna.

49. De las ocho denuncias archivadas después de una investigación, la OSSI determinó que cuatro eran fundadas y otras cuatro no. La OAI del PNUD investigó y corroboró la única denuncia que archivó en 2019.

50. Las cuatro denuncias corroboradas por la OSSI en 2019 se referían a una conducta prohibida (el acoso sexual); la violación de la confidencialidad y el favoritismo en el proceso de adquisiciones; el abuso de autoridad y la ocultación de un conflicto de intereses en un proceso de adquisiciones; el abuso de autoridad y el nepotismo con un familiar; el abuso de autoridad y el uso indebido de activos de las Naciones Unidas; una conducta prohibida (acoso y abuso de autoridad); las interrupciones o injerencias en una actividad oficial de la organización; el abuso en el lugar de trabajo o relacionado con el trabajo; y el incumplimiento de las normas aplicables a los funcionarios civiles de las Naciones Unidas y de la obligación de actuar con la máxima integridad. Como ya se indicó, las denuncias pueden referirse a faltas de conducta de más de un tipo.

51. En los cuatro casos se recomendó que ONU-Mujeres adoptara medidas que se ajustaran al Marco Jurídico para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las Naciones Unidas. El informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas disciplinarias y de otra índole adoptadas para responder a las faltas de conducta e irregularidades cometidas por el personal de ONU-Mujeres, otros trabajadores o personas ajenas a la organización, y los posibles casos de conductas delictivas contiene información sobre las decisiones disciplinarias tomadas en el transcurso de 2019.

52. En el primer trimestre de 2019 se presentó a ONU-Mujeres el informe final de la investigación de un caso corroborado por la OAI del PNUD. El caso guardaba relación con varias denuncias de declaración falsa, falsificación y certificación falsa presentadas por una organización de la sociedad civil al que ya hacía referencia el informe anual sobre las actividades de auditoría e investigación realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018³.

53. A 31 de diciembre de 2019, la OSSI había aplazado al año siguiente la tramitación de 21 denuncias, de las cuales ya se estaban investigando 14 y otras 7 se estaban sometiendo a evaluación preliminar.

² De las 12 denuncias investigadas por la OAI del PNUD en 2018, 4 eran infundadas y 8 eran fundadas.

³ Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, párrafo 48:
<https://undocs.org/UNW/2019/3>.

Anexo 1

Reseña de las actividades de asesoramiento

Evaluación de los riesgos operacionales de la oficina de ONU-Mujeres en Haití

El Servicio de Auditoría Interna evaluó los riesgos operacionales de la oficina en Haití. En el momento de realizar el encargo, se acababa de redactar la nota estratégica de la oficina en ese país y muchos de sus procesos todavía estaban pendientes de finalizar. La evaluación de riesgos abarcó los cuatro aspectos que se indican a continuación: 1) la promoción, las comunicaciones, la programación estratégica y la ejecución; 2) la gestión de programas y proyectos; 3) la gobernanza, la gestión del riesgo institucional y el marco de control interno; y 4) los controles internos de las operaciones. La evaluación puso de manifiesto una serie de riesgos y, en colaboración con la oficina, se creó un registro para llevar un control del riesgo. El Servicio de Auditoría Interna sugirió a la oficina en el país que utilizara proactivamente el registro para identificar y gestionar los riesgos de forma ininterrumpida. Revisten especial interés las medidas que el Servicio de Auditoría Interna propuso que adoptara la oficina en el país, a saber: a) poner a prueba cada cierto tiempo el plan de continuidad de las operaciones del equipo de las Naciones Unidas en el país; b) diseñar un plan de promoción y comunicación y una estrategia para movilizar recursos; y c) examinar y revisar la estructura y el modelo de su plantilla para asegurarse de que cuenta con la capacidad necesaria para desempeñar su labor. Por otra parte, el Servicio de Auditoría Interna sugirió a la oficina en el país que revisara las matrices de resultados de la nota estratégica y el plan de trabajo anual y elaborara un amplio marco de seguimiento y evaluación para documentar de manera más eficaz los resultados y el impacto. Por último, el Servicio de Auditoría Interna sugirió que la oficina en el país observara de cerca cómo trabaja con los asociados en la ejecución para asegurarse de que estos tengan la capacidad necesaria para cumplir su cometido, velar por los fondos y documentar los resultados.

Evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgos

El objetivo principal de esta actividad de asesoramiento era valorar la madurez de la gestión de riesgos en ONU-Mujeres y asesorar a la Entidad en la elaboración de un plan de acción que permita mejorar y aumentar su nivel de madurez. El Servicio de Auditoría Interna destacó varios aspectos positivos. Se han atendido la mayoría de las recomendaciones que figuraban en el informe de 2010 de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión de riesgos. La Entidad ha formulado una política y un marco de gestión de riesgos; ha introducido varios elementos de gobernanza en la gestión de riesgos; ha definido un flujo de trabajo para la gestión de riesgos que permite registrar y documentar los riesgos; ha mejorado la función de la gestión de riesgos; y ha realizado actividades de formación y sensibilización dirigidas al personal.

Pese a los avances logrados, el Servicio de Auditoría Interna también señaló algunos aspectos susceptibles de mejora. El Servicio sugirió que la Entidad volviera a nombrar a un Director Superior responsable de gestionar los riesgos a nivel ejecutivo y del personal directivo superior y que defiendan con convicción la importancia fundamental que reviste la gestión de riesgos para la toma de decisiones por parte de la administración. También propuso que se designara al comité que se encargaría periódicamente de examinar la gestión de riesgos como parte de su programa y de informar al equipo directivo superior, y que se incluyeran las funciones

de gestión de riesgos como competencia de gestión esencial de la administración en los documentos relativos a la gestión de la actuación profesional o en el mandato. Por último, el Servicio de Auditoría Interna recomendó a la Entidad que reconsiderara la posición en el organigrama, el papel, la responsabilidad, la autoridad y la capacidad de la función de gestión de riesgos.

Evaluación de las deficiencias en el ciclo de vida de los proyectos

Los objetivos principales de esta actividad de asesoramiento eran determinar los desfases del enfoque actual del ciclo y la gestión de proyectos en ONU-Mujeres respecto de los principios y mejores prácticas que gozan de aceptación internacional en este ámbito; y proponer medidas para subsanar los desfases detectados a fin de que la Entidad alcance un grado mayor de madurez. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría concluyeron que, en general, la disciplina y el marco del ciclo de proyectos de ONU-Mujeres se encontraban entre el nivel 1 (conocimiento del proceso) y el nivel 2 (repetibilidad del proceso) del Modelo de Madurez de la Gestión de Carteras, Programas y Proyectos (P3M3). A medio plazo, el objetivo de ONU-Mujeres debe ser alcanzar el nivel 3 (definición del proceso) del P3M3 de manera uniforme en todos los componentes del ciclo de proyectos. Esto permitirá a la organización definir procesos centralizados propios para sus programas y proyectos.

La administración ha avanzado ya en diversos ámbitos. Por ejemplo, la Dependencia de Apoyo a la Gestión y los Programas estaba preparando un estudio de viabilidad para desarrollar el ciclo de proyectos en el marco de un proyecto institucional independiente y debidamente dotado, y había empezado a definir los principios de gestión del proyecto. Aunque la gestión de riesgos se integró en cierta medida en el ciclo de proyectos, es preciso seguir elaborando perfiles de riesgos para los proyectos.

Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría definieron cinco aspectos principales susceptibles de mejora, relacionados con el fortalecimiento de:

- La gobernanza del ciclo de proyectos, para lo cual habría que establecer definiciones claras; aclarar las funciones y responsabilidades de los principales responsables de asegurar la calidad durante el diseño del proyecto, su formulación y la aplicación de sus resultados; y normalizar los requisitos de ejecución y seguimiento de los proyectos.
- El diseño y la formulación de proyectos, para lo cual habría que adoptar una sólida teoría del cambio y llevar a cabo un estudio de viabilidad (nota conceptual) basado en la evaluación de las necesidades de los beneficiarios, las ventajas que se espera obtener y los riesgos; y elaborar un documento del proyecto que explique claramente cómo se hará el seguimiento, cuál será la estrategia de salida en términos de sostenibilidad y qué medidas de protección ambiental y social se adoptarán.
- La evaluación preliminar y la aprobación de proyectos, para lo cual habría que asegurarse de que los procesos y flujos de trabajo para la evaluación preliminar y la aprobación respondan a criterios claros para confirmar la viabilidad técnica, operacional, jurídica y financiera, la pertinencia y la sostenibilidad de los resultados.
- La ejecución y el seguimiento de proyectos, para lo cual habría que idear un sistema integrado que permita apreciar la evolución de la ejecución programática y financiera respecto de lo previsto en los planes y facilite un marco de seguimiento que resulte económico y sirva para validar los resultados documentados por distintos proveedores de aseguramiento.

- El cierre y seguimiento de proyectos y la gestión del conocimiento, para lo cual habría que asegurar, con medidas de seguimiento y evaluaciones, que los resultados de los proyectos sean sostenibles y los proyectos resulten provechosos. Esta sería una buena ocasión para recopilar las mejores prácticas de proyectos tanto difíciles como exitosos e incorporarlas a la gestión del conocimiento institucional.

El plan de acción propuesto por los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría recibió una buena acogida por parte de la administración y contempla medidas esenciales para subsanar las deficiencias detectadas y lograr que la Entidad alcance el nivel 3 en términos de madurez.
